DIRECTOR PROPIETARIO
LUCIANO CORAL

OFICINAS Y TALLERES
AGUIRRE y PEDRO CARBO

EL TIEMPO

EDICION DE LA TARDE

DIARIO RADICAL

PUBLICA DOS EDICIONES DIARIAS

Año II—Número 714 | Guayaquil, República del Ecuador | Viernes 2 de Noviembre de 1900

"EL TIEMPO"

"El Tiempo" se honrará recibiendo en sus columnas los trabajos de todos aquellos escritores que, profesando nuestros principios, deseaven coadyuvar á la ilustración del pueblo.

Los originales que se nos remitan, sean ó no publicados, no serán devueltos, ni daremos explicación sobre los motivos que hayamos tenido para no insertarlos.

AGENCIAS

ESTADOS UNIDOS.

New York, Miguel Valverde &. Cia.

París, Mayence Fawe & C°.

ESPAÑA.

Barcelona, Roldós y Cia.

MEXICO

Mazatlan, David A. Urrea.

SALVADOR.

Santa Ana, Dreiss Hermanos.

COLOMBIA.

Panamá, David Abad.
Pasto, Hermógenes Erazo.
Ipiales, Apolinio Vallejos.
Túquerres, Virgilio G. Rodríguez.
Cumbal, Fernando Ortega.
Tumaco, Eduardo Ortiz.
Cali, Ismael Hormaza S.
Buenaventura, Santos Ocoró.
Barbacoas, Gabriel Rodríguez.
Sapuyes, Ismael Martínez.
Linares, Genaro Pantoja.
Samaniego, Primitivo Erazo.
Guaitarilla, Froilán Benavides.
Ancuya, Manuel Acosta.
Los Llanos, Luvino Caicedo.
Piedrancha, Teodosio Almeida.
Ricaurte, Antonio Rosero.

CHILE.

Valparaiso y *Quillota*, Francisco Conte (hijo).

PERU.

Sullana, Carlos D. Jaramillo.

ECUADOR,

CARCHI.

Tulcán, Flavio Coral.
San Gabriel, Sebastián Aldás.
Angel, Miguel Padilla.

IMBABURA

Ibarra, Luis F. Villamar.
Otavalo, carlos Ubidia.

PICHINCHA.

Machachí, Santiago Salazar.
Quito, Virgilio Montiel.

LEON.

Latacunga, José Sebastián Vázconez
Pujilí, Juan J. Merizalde.

TUNGURAHUA.

Mocha, Rafael Vallejo.
Ambato, Francisco F. Naranjo.
Patate, Bernardo Ayala.
Pelileo, Virgilio Noboa Cuestas.
Píllaro, Pedro Tamayo.

CHIMBORAZO.

Riobamba, Daniel Salazar F.
Alausí, Fermín Guerrero.
Guano, Pío de Jesús Cifuentes.

BOLIVAR.

Guaranda, Angel María jarrín.
San José de Chimbo, Miguel S. Vargas.

CAÑAR.

Azogues, Dr. Rafael Aguilar.
Cañar, Aurelio B. Ochoa.

AZUAY.

Cuenca, Ignacio Abad E.
Paute, Dr. Ezequiel Márquez.
Gualaceo, Juan B Cobos.
Girón, Dr. Manuel Flor.
Sigsig, Dr. Ezequiel Celleri.

LOJA.

Loja, Roberto Aguirre.
Cariamanga, Julio Escudero.
Catacocha, José Ma. Guerrero.
Zaraguro, Almanzor Guzman.
Zozoranga, Dr. Mateo Valdivieso.
Celica, Javier Benitez

LOS RIOS.

Babahoyo, Juan P. Larreta R.
Vinces, Pedro Vargas Coello.
Baba, Reinaldo Martinez.
Pueblovieyo, Alejandro Durand.
Catarama, Buenaventura Araujo.
Palenque, Justo Infante.
Ventanas, Tomás Casal.
Caracol, Felipe Maridueña.
Pimocha, Andres M. Coto.

EL ORO

Machala, Tomás Moreno.
Zaruma, Darío Romero.
Santa Rosa, Miguel M. Paladines.

Cámaras Legislativas

[Por correo]

(*Continuación*)

CÁMARA DE DIPUTADOS

(*Sesión del 18 de Setiembre*)

Presidencia del H. Plaza G.

El Honorable López: Para razonar mi voto voy á invocar un artículo del Código más augusto que existe: el del derecho de conservación que es superior á todos. A nadie se le oculta que estamos amenazados por una invasión, y que el clero es el que toma parte activa en el asunto; luego debemos agotar todo medio para destruirlo y evitar el ataque al derecho de conservación; ese medio es el proyecto que se halla en debate.

Mi voto será, pues, por él.

El H. Aguilar: Extraño modo de argumentar es el del H. Díaz, pues acaba de invocar un principio anárquico. Decir que á los frailes hay que quitarles sus bienes porque son ociosos y ricos, en contraposición y menoscabo de innumerables pobres que existen; es proclamar la destrucción de toda propiedad En adelante, según el H. Díaz, no debe haber ningún propietario, menos el rico, porque usurpan el derecho de los pobres absorviendo la propiedad.

Ha dicho el H. Díaz, citando á Filangieri y Benthan, que el Estado puede en casos de extrema necesidad disponer de los bienes de los particulares, á fin de sostener la vida ó autonomía de la Nación. Así es la verdad, y por esto nuestra Constitución faculta exigir empréstitos forzosos; pero éstos deben ser generales, porque á nadie se le puede hacer de peor condición que á otro; y además deben estar garantizados por la Nación. (Dejó la palabra porque fué interrumpido por la barra. La Vicepresidencia se dirigió á ésta é impúsola silencio.)

El H. general Plaza G.: Señor Presidente: Los HH. que han impugnado el proyecto no han hecho sino repetir los argumentos aducidos en la sesión del sábado, pues insisten en que es inconstitucional, que ataca el derecho de propiedad, que el dominio de la Nación, ha prescrito sobre los bienes eclesiásticos. Todos estos argumentos fueron victoriosamente rebatidos en la anterior discusión, y mi amigo el ilustrado Diputado Posso ha confundido y anonadado á nuestros adversarios con el mismo Código tras cuyas disposiciones han querido parapetarse. El distinguido doctor Díaz con su brillante exposición apoyada en opiniones de grandes pensadores ha probado que los bienes eclesiásticos se pueden ocupar no sólo legalmente sino también cuando así lo requiera una suprema necesidad. La insospechable autoridad de Benthan es terminante en la materia.

Por mi parte, á pesar de haber sido ya rebatidas en mis discursos del sábado las impugnaciones de los H.H. Aguilar y Fiallo, permítome ocupar la atención de la Cámara con documentos irrefutables y que de seguro llevarán al conocimiento hasta el ánimo de los más intransigentes. Quiero que mi H. amigo doctor Vásconez se convenza que en este asunto no nos anima ningún espíritu de partidarismo, ni que vamos á decretar una reforma trascendental cual furiosos iconoclastas sin estudiarla detenida y concienzudamente.

Mi alma está llena de profunda aversión hácia los religiosos extrangeros porque su conducta ha sido criminal no solamente en estos últimos tiempos, sino en los tiempos aciagos del tirano, á quien castigó la Nación el memorable 6 de Agosto de 1875; pero no es esa aversión la que guía mis esfuerzos á favor del proyecto; es la justicia, es la legalidad, es la conveniencia pública.

Entro pues en materia.

La Ley 2a Libro 1° Título 1° de la "Recopilación de Indias", expedida por el inquisidor Felipe II, (autoridad que no es ni remotamente sospechosa para mi amigo el H. Aguilar), prueba que todos los bienes eclesiásticos se deben á la generosidad de los Reyes de España cuyos legítimos herederos somos nosotros.

(Leyó el Título citado).

La Ley 1a y 2a del Título 3° del mismo Código manifiesta que los Conventos y monasterios se edificaban en terrenos de propiedad nacional, debiendo revestir á la Corona caso de no realizarse la fundación. Esto prueba que no se donaba, porque la donación es perfecta según las leyes antiguas y modernas.

(Lee el Título citado)

La Ley 6a del mismo Título prueba que el Soberano se reservaba aún el uso de los templos costeados por el Erario.

[Lee lo pertinente á la cita].

Ya ve mi amigo Fiallo que si las capillas y los templos pertenecen al fisco con cuanta mayor razón los conventos y las haciendas, puesto que unos y otros tienen el mismo origen.

(Aplausos en la barra).

La Ley 41 del Título y de la misma recopilación de leyes de Indias, expedida por Felipe V, declara que las rentas eclesiásticas, en caso de vacante de los beneficiados, pertenecen á la Real Hacienda, es decir al Fisco, probando con esto que no hay donación y que los frailes no son propietarios sino simples depositarios ó administradores.

Ese depósito ó esa administración, señor Presidente, empezó á establecerse cuando se creyó que los religiosos no debían trabajar y que los fieles y el Estado debían alimentarlos. Se abusó de la piedad á pesar de que el Apóstol condenó la doctrina, según declaración sentada el año 1549 en el Concilio y Maguncia, en el canon 72 que dice así: "Pues el Apóstol juzgó por indignas de comer y de vivir á aquellas gentes ociosas que comen á costa de los demás un pan que no tienen el trabajo de ganar, ¿cuánto más terrible será el peso de la indignación divina que amenaza á esos Ministros de la Iglesia que sin hacerle ningún servicio consumen sus rentas, que no son otra cosa que el patrimonio de los santos mártires y los regalos que los piadosos fieles destinan para la conservación del santo ministerio?"

Y esto mismo lo prueba el Derecho Canónico desde los primeros tiempos de la Iglesia Católica, en que era mayor la piedad de los fieles y por consiguiente eran mayores las donaciones.

En el Concilio de Antioquía, año 341, canon 24, se encuentra lo siguiente:

"Los bienes de la Iglesia deben conservarse con todo el cuidado y fidelidad posible delante de Dios que todo lo ve y juzga. Deben gobernarse en el juicio y autoridad del Obispo, á quien todo el pueblo y las almas de los fieles están confiados".

El canon 25 del mismo Concilio dice: "El Obispo debe tener la disposición de los bienes eclesiásticos para expenderlos en todos los que los necesitan con toda Religión y el temor de Dios".

En la Decretal del Papa Gelacio, año 494, canon 17, se lee: "Siguiendo la regla antigua se deben hacer cuatro partes las rentas de la Iglesia y de las oblaciones, atribuyendo la 1a al Obispo, la 2a al clero, la 3a á los pobres, la 4a á las fábricas ó sea á los edificios....."

El canon 7 de la misma Decretal dice: "Los Obispos no pueden enagenar ni las casas, ni los esclavos de la Iglesia, ni los vasos sagrados".

Del primer Concilio de Orleans, año 511, canon 5, tomamos lo siguiente: "Los frutos de las tierras que la Iglesia tiene de la liberalidad del Rey, con exención de cargas, se emplearán en los reparos de los templos, en la manutención de los sacerdotes y de los pobres y en la redención de los cautivos".

El Concilio de Viena, año 1.060, canon 3°, resolvió: "Se prohibe á los Obispos enagenar los bienes de la Iglesia".

El Concilio de Cartago, año 398, canon 13, decretó: "El Obispo debe usar de los bienes de la Iglesia como que se le han dado en depósito y no como que le pertenece en propiedad". A este Concilio asistió San Agustín. Lo que oye el H. Aguilar. El Padre y Doctor de la Iglesia San Agustín dió su voto para que los Obispos no dispusieran de los bienes eclesiásticos sino con la prudencia de quien dispone de lo que no le pertenece, puesto que sólo lo tiene en depósito.

El Concilio de Nantes, año 800, canon 2, dispuso: "Se debe instruir á los sacerdotes que los diezmos y las ofrendas que reciben de los fieles son la subsistencia de los pobres, de los peregrinos y de los extrangeros y que así no deben usar de ellos como cosa suya sino como bienes que se les han dado en depósito, sabiendo que darán extricta cuenta delante de Dios y que si no los distribuyen entre los que se hallan necesitados serán castigados severamente".

La misma doctrina se enseña en el Concilio 3° de Tours, año 813, canon 10; en el de Chalons, año 814, canon 6; el de París, año 829, canon 15 y en el de Aixla Chapela, año 836, canon 8: Y qué doctrina tan sublime, pero tan olvidada y escarnecida!

Las citas que he manifestado prueban con abrumadora claridad, señor Presidente, que los frailes no son propietarios, que no tienen derecho á disponer libremente de esos bienes, que no pueden venderlos. Ahora pregunto: han cumplido los frailes, han obedecido esas disposiciones de los Concilios, de esos Concilios que según ellos están inspirados, asistidos por el Espíritu Santo? No, señor Presidente; parece que digo: no cabe duda que han puesto todo empeño en contrariar esas saludables doctrinas. Voy á demostrarlo.

Ordenan las Cédulas Reales que los conventos sean moderados y sin exceso, y ahí á nuestra vista están esas vastas construcciones que llenan, que ocupan la mitad de la hermosa ciudad de Quito. El viajero que viene á nuestra capital á gozar de la cultura provechal de sus hijos y de la bondad de su clima se encuentra perplejo ante las dificultades que se le presentan para encontrar alojamiento, y se asombra al contemplar la tan bella ciudad ocupada en su mayor extensión por conventos. Cómo encontrarlo si medio Quito está ocupado por un centenar de frailes!

Ordenan los Concilios que los Obispos administren los bienes eclesiásticos con cuidado y temor de Dios, y tenemos visto que no se teme á Dios, puesto que se distraen esos bienes para usos ilícitos, como aquí se ha probado.

El Obispo debe tener esos bienes para distribuirlos entre los menesterosos, y visto tenemos cómo está de atestada la ciudad de Quito de mendigos, cuando el Arzobispo y los frailes nadan en la opulencia no necesitando ni de Dios.

Mandan los Concilios que los frutos de las tierras de la Iglesia se dividan en cuatro partes, una para los pobres, otra para la redención de esclavos, otra para el Clero y otra para el Obispo; y los frailes y el clero hacen una sola porción de esas rentas y la dedican á la guerra, á matar ecuatorianos, á matar á los cándidos que les hemos dado albergue y dispensado cuidados y consideraciones que no merecían. Y qué dirá el Espíritu Santo en presencia de esta conducta criminal?

Disponen los Concilios que el Clero de dique los bienes de la Iglesia en alimentar á los pobres, á los menesterosos y peregrinos, porque esos bienes los posean en depósito y con ese solo objeto; y sin embargo conocida es la avaricia del clero, en términos que ni de cuartillos se desprende para aliviar necesidades ajenas, en favor de los legítimos dueños de esos bienes.

Es prohibido á los clérigos enriquecer á sus parientes y amigos con los bienes de la Iglesia, pues así lo ordenó el Concilio de Trento, canon 1° sesión 25; y los parientes y los amigos de los clérigos son los únicos beneficiados con tales bienes, ellos son los que á título de arrendatarios se toman la mejor parte de sus productos y la base y el origen de sus riquezas proceden de tan *caritativas* regalías.

Son pues rebeldes y contumaces los frailes y los clérigos; rebeldes contra las leyes divinas y humanas; rebeldes contra Dios y los hombres. Es necesario que este estado de cosas no siga adelante, so pena de ver en ruina el país y relajada hasta la moral común. Pongamos coto á esos desmanes aprobando el proyecto que se discute. [Nuevos aplausos en la barra].

Hay más señor Presidente: los frailes no pueden ser propietarios porque los cánones apostólicos, los Concilios y el Evangelio mismo les prescribe la pobreza; de suerte que para conciliar la doctrina cristiana con la decente manutención de los ministros del altar, creyeran éstos, de los fieles y de los Reyes, los bienes sólo en depósito. Basta para el caso citar la Constitución del Papa Nicolás III del año de 1288, que principia: *Exut quisemiandt*, que prohibe á las órdenes religiosas la adquisición de bienes inmuebles bajo cualquier título ó forma según la cita de Donoso, página 41, Diccionario de Derecho Canónico á que me remito.

Los frailes al encerrarse en un convento hacen voto de pobreza, voto solemne, solemnísimo, y no pueden en consecuencia ser propietarios, señor Presidente. Francamente yo tiemblo por la salvación de mis colegas que sostienen con tanta unción y fervor religioso la doctrina contraria. El Código Penal castiga tanto al hechor como al instigador y lo que están haciendo aquí mis HH. colegas es instigando á los frailes á que sin estudiarla detenida y concienzudamente.

Consecuente con mi propósito de abusdar en citas, aún á riesgo de cansar á la H. Cámara, voy á leer lo que dice Donoso, respecto á las fechas en que se han desamortizado los bienes de manos muertas en todos los países cultos y civilizados de la tierra, y la cita no es impertinente, porque se trata de grandes pueblos y de algunos muy católicos como España. En 1789, en Francia; 1803, en Alemania; 1864, en Rusia.

En España empezó la desamortización por la Ley de 4 de Junio de 1837, idem de 29 de Julio del mismo año, y continuó con el Real Decreto de Julio de 1839. En Suiza por Decretos de 4 y 11 de Agosto de 1789; y en Suecia, desde 1528. En Dinamarca los bienes se dividen por partes iguales entre el Rey, la Iglesia y los Pastores: y en Inglaterra, continúa Donoso, se quitó los bienes á la Iglesia Católica y se adjudicaron á la llamada "Iglesia Establecida", y termina así: "En nuestros días, los bienes eclesiásticos, se han declarado también nacionales, en España y, en consecuencia, vendidos en provecho del Estado". Intencionalmente he hecho incapié con mis citas á Donoso, porque las obras de este escritor han servido de texto á muchos de mis colegas que no opinan como yo en este asunto.

Las cédulas que el H. Fiallo ha negado están allí en los archivos públicos y hoy en la mesa de la Secretaría de esta H. Cámara, y en ellas puede el H. colega corregir las ideas que ha emitido, ideas erróneas, pero que me complazco en reconocer que son sostenidas de muy buena fé.

El H. Fiallo habló de improvisiones y en efecto, tiene razón mi H. amigo: falta de previsión ha sido la del partido liberal, que teniendo á la vista, al alcance de su mano al terrible enemigo, no lo ha aplastado, y antes bien, lo ha dejado hacer el mal á mansalva y con recursos de la Nación. Pero todo error tiene su fin y le ha llegado hoy su turno al que he apuntado. No más tolerancia con un enemigo intolerante; no más clemencia con un enemigo cruel; no más improvisiones, Sr. Presidente.

El H. Aguilar intentó refutar los argumentos científicos del H. Posso, pero no logró su objeto porque no hay argumentos posibles contra disposiciones terminantes de la ley. Como nada nuevo dijo el Dr. Aguilar, y como ya va largo este discurso, lo suspendo para continuarlo cuando tenga el honor de replicar á mi dignísimo amigo el Dr. Vásconez Pablo.

(En la barra. !!Viva el General Plaza!!.....¡¡Viva!!)

NOTICIAS DE QUITO

Falleció en la Capital la señora doña Victoria Suárez, perteneciente á una notable familia de la Sociedad de Ambato.

La extinta fué viuda del Dr. D Adriano Montalvo, cuya muerte—acaecida en Agosto del año anterior—aún deploran la Patria y el Partido Liberal; y quedan en completa orfandad siete niños, el mayor de los cuales no ha cumplido todavía 15 años.

Hace pocos días sufrió una violenta caida de caballo la señora Esperanza Albán. El deplorable acontecimiento se produjo en la plaza de la Independencia. La señora Albán tiene rota toda la frente y magullada toda la cara.

—Se ha nombrado interinamente Director de Estudios de la Capital al señor José Romualdo Bernal.

—Por informes del señor Director del Conservatorio de Música se sabe que en el figurarán muchas señoritas de la Capital que desean estudiar el arte de Paulini.

—El señor don F. Alberto Darquea, ha sido honrado con el nombramiento de Secretario del Consejo General de Instrucción Pública, cuyo cargo fué creado por la Ley reformatoria del Ramo expedida por la actual Legislatura.

—Mercedes Villacrés fué sorprendida en un robo en la casa del señor Fernando Saa. Había entrado con el pretexto de vender algunas cosas y en momentos que las señoras se descuidaron penetró á un cuarto y tomó algunas especies, las cuales le fueron quitadas.

CORREO DEL SUR

CHILE

Los diarios de esta ciudad empiezan á refutar la nota circular pasada recientemente por el gobierno á sus representantes en el extranjero, explicando los al-

cances de la nota del ministro Konig á la Cancillería boliviana.

El ministro de Chile en el Perú, señor Vicuña, se manifiesta bien impresionado respecto á ese país; y en un reportaje que se le hizo sobre la cuestión Belaúnde explicó lo ocurrido, en forma satisfactoria para el Perú.

La política anda aquí revuelta. Los partidos se agitan ya con motivo de estar próximas las elecciones para Presidente de la República. Se esperan acalorados debates en la cámara de diputados.

El señor Vial Solar está imprimiendo un libro sobre las cuestiones con el Perú en que refutará lo expuesto al respecto por don Luis Aldunate en los artículos que éste publicó recientemente en "El Ferrocarril".

"La Tarde" ataca al ministro de Bolivia en Chile, don Claudio Pinilla, á quien supone autor de los artículos publicados en "El Ferrocarril" contra la circular en que el gobierno chileno explica á sus representantes en el extranjero, el verdadero alcance de la nota pasada por el ministro Konig á la Cancillería boliviana.

Ha producido aquí sensación la noticia de que don Fernando Gonchalla, plenipotenciario de Bolivia en Washington ha pedido al presidente Mc. Kinley, la intervención de los Estados Unidos en los asuntos que su país tiene pendientes con Chile.

Los ánimos se manifiestan aquí más predispuestos que antes en contra de Bolivia.

Se dice que don Angel Vicuña ministro de Chile en Lima, ha manifestado á su gobierno la facilidad que hay para tratar con el Perú respecto á un arreglo de sus cuestiones con Chile, pasadas las excitaciones que por el momento se notan.

Don Pedro Mont ha accedido á que una convención coalicionista elija el candidato para las próximas elecciones de Presidente de la República, lo que se estima como un triunfo para su competidor señor Fernando Lascano.

En el decreto de convocatoria al congreso extraordinario se ha incluido el protocolo Billinghurst La-Torre.

El Presidente de la República don Federico Errázuriz, ha dirigido un telegrama al jefe del gobierno brasileño señor Campo Salles, felicitándolo por las manifestaciones de simpatía con que ha sido recibido en Buenos Aires.

Ha habido hoy un amago de incendio en el local del congreso; sólo ardió parte del techo de aquel edificio. Sin embargo, la alarma fué grande.

Anuncia "La Unión" que don Joaquín Walker interpelará al señor Salinas y le preguntará, si como ministro de relaciones observará la misma política que como ministro de Chile en Bolivia.

El mismo diario dice que ya está realizada la unión balmacedista sobre la base de que los vicuñistas pasan á engrosar la coalición.

ARGENTINA

Toda la prensa de esta ciudad cree que la visita del presidente del Brasil, señor Campos Salles, será benéfica para la estabilidad de la paz en el continente; y el diario "La Prensa" cree en la posibilidad de que se intente mantenerla obligando á que estén quietos aquellos que quieran turbarla; pero no cree que se llegue á resultado práctico alguno.

En los círculos políticos se habla de un posible acuerdo para el desarme en sud América. Esto me parece improbable; pero quizás haya un cambio de ideas sobre el "Asunto del Pacífico" en sentido benévolo para el Perú y Bolivia, aunque sin compromiso ni bases hijas que le den carácter de verdadero acto.

—Circula aquí el rumor de que la escuadra brasileña, aprovechando de la ausencia del presidente, hará la revolución para tratar de establecer la monarquía,

Aquí no se ha recibido confirmación de ese rumor y los brasileños que se hallan actualmente en Buenos Aires, no le dan crédito.

—El rumor que circuló respecto á haber estallado una revolución en Río Janeiro carece de fundamento.

PARAGUAY

En la noche del 22 se efectuó aquí el banquete ofrecido al cónsul peruano en Buenos Aires, don Carlos Rey de Castro, por el Diputado y director de "La Prensa", don Arsenio López Decour. Numerosas personas asistieron á esta fiesta.

Los diarios locales reproducen una versión taquigráfica de los discursos pronunciados en el banquete del 22; ya "El Cívico" dice que Rey de Castro, avivando los vínculos que unen al Paraguay con el Perú, deja iniciadas corrientes provechosas para todos.

Sucesores de E. H. Henriques.—Ofrecen á su numerosa clientela. Leche maltiada de Horlick, considerada como el mejor alimento para los niños.

Elección anticipada

ELECCION ANTICIPADA
Para Presidente de la República
Sr. .....
Guayaquil.....Octubre de 1900

Sucesores de E. H. Henriques.—Ofrecen á su numerosa clientela. Gran surtido de cal zado americano fresco.

PERU

NUEVO CONFLICTO CON EL ECUADOR

El territorio peruano invadido

Actividad en las regiones oficiales

(Del "País" de Buenos Aires)

Lima, 27 de Setiembre.—En los círculos mejor informados se asegura que es fundado el rumor que hoy ha circulado en esta capital y según el cual varios destacamentos de fuerzas ecuatorianas habian tomado posesión de los territorios que se encuentran en poder del Perú, y que, estando en litigio desde hace largos años entre las dos Repúblicas, han motivado conflictos tan graves que las hostilidades han estado á punto de romperse varias veces.

Esta noticia, llegada cuando menos se esperaba, ha causado honda sensación en esta capital.

Esta mañana el gabinete, bajo la presidencia del señor Enrique Coronel Zegarra, y con asistencia de todos sus miembros, ha celebrado un consejo de ministros, que ha durado varias horas y el cual, según se asegura, ha sido exclusivamente dedicado á uniformar opiniones respecto á la nueva y delicada situación que ha venido á crear la noticia de la invasión ecuatoriana.

Los senadores y diputados han sido citados para celebrar mañana una sesión secreta de las dos Cámaras reunidas; todos los ministros asistirán á esta sesión.

Se asegura que el gobierno ha resuelto acreditar inmediatamente un plenipotenciario en Quito, pues el cargo de ministro se halla vacante, estando al frente de esa legación, desde hace tiempo un encargado de negocios.

Sucesores de E. H. Henriques.—Ofrecen á su numerosa clientela. Jabones finos de Colgate y Sapolio para piso.

CABLE

Cuestión china

Londres.—"The Times" publica un despacho de Shanghay que dice que el príncipe Tuan, jefe de los boxers, y el partido anti-extranjero ocupan siempre el poder en China.

—"The Standard" dice que entre los boxers refugiados en Shang-tung han surgido serios disturbios.

Heintsin.—Se confirma la noticia de que los franceses capturaron á Paotingfu.

Hallaron una bandera blanca izada sobre los muros.

Londres.—Una información oficial dice que los gobiernos de Inglaterra y Alemania concluyeron un arreglo tendente al mantenimiento absoluto de la política de la puerta abierta con respecto á la integridad territorial de China, reservándose llegar á un acuerdo sobre las medidas que han de tomar si otra potencia obtiene una ventaja territorial cualquiera, no importa la forma.

—Inglaterra y Alemania decidieron comunicar la convención anterior á las potencias interesadas, invitándolas á adherirse á los principios que contiene la convención.

El Ministro de Negocios extranjeros, Lord Salisbury y el Ministro de Alemania, conde Haltzfeldl-Wildemburg la firmaron el día dieciséis del presente mes.

Tientsin.—El nuevo Ministro de Alemania, Mumm Schwerzenstein partió hoy para Pekín á hacerse cargo de la Legación.

Wáshington.—El gobierno de Estados Unidos se muestra favorable al *entente cordial* de Alemania é Inglaterra.

España

Madrid.—El general Polavieja será nombrado capitán general de Madrid, como se había anunciado.

El marqués de Pidal recibirá muy pronto la orden del Toison de Oro.

Es probable que rehuse la Embajada ante el Vaticano que le había ofrecido el gobierno.

—El gobierno de España introdujo en el presupuesto del año próximo una partida de nueve millones de pesetas para adquirir cañones rápidos y otra de quinientas sesenta y tres mil pesetas para colocar un cable en la isla de Fernando Poo y bahía Camerón.

—Se publicaron los decretos que nombran al general Weyler capitán general de Madrid, á Gamín capitán general de de Aragón y al general Polavieja presidente de la Asamblea administrativa de guerra.

—El jefe del gabinete, Silvela, desmintió la noticia de que España aceptaría la alianza franco-rusa.

Italia

Roma.—El Ministro de Relaciones Exteriores, Visconti Venosta, proyecta una reforma en el personal consular especialmente en America.

Japón

Yokohama.—El Marqués Ito constituyó un nuevo gabinete.

Los Ministros de Marina y Guerra conservan sus carteras.

Guerra de Africa

Pretoria.—El diesinueve de Octubre hubo algunas escaramusas en las cercanías de Lydenburgo y Barberton.

Gran Bretaña

Londres.—The Times asegura que el rey Leopoldo II de Bélgica visitará á la reina Victoria en el presente mes.

—El mismo diario dice que un día del mes de Setiembre pasado un estudiante fué sorprendido en el momento en que preparaba la explosión de un tren cerca de Sebastopol para matar al Czar.

—El crucero inglés "Pactulus" ha sido enviado á Oporto (Portugal) con una misión reservada.

—El corresponsal de "The Times" en París, M. Blowitz, telegrafía á ese diario que los hombres distinguidos de Francia que predicen la neutralidad no podrán contrarrestar la explosión de anglofobia que estallará en caso de que el presidente Kruger desembarque en Francia.

Los nacionalistas explotan la situación.

El Presidente de la República, Mr. Loubet, impedirá que se agrien las relaciones; pero el gabinete que preside Mr. Waldeck Rousseau corre peligro de caer.

Dublín.—Se ofrecerá al presidente Kruger la ciudadanía de honor de Dublín.

Holanda

La Haya.—La reina Guillermina y su prometido el duque de Mecklenburgo, llegaron á esta ciudad.

Se les hicieron entusiastas mainfestaciones.

Sucesores de E. H. Henriques.—Ofrecen á su numerosa clientela. Tela de caucho para camas y ponchos.

AVISOS DEL DIA

LICITACION

Convócase licitadores por el término de ocho días para la construcción de un empedrado al rededor del depósito de Aduana recien fabricado al pie del tercer estero de Ciudad Vieja por la Sociedad de Construcciones. El empedrado comprende algo más de 340 metros, y será construido en los términos y bajo las condiciones que se explicarán á las personas que quisieran hacer la obra, en la Secretaría de esta Gobernación.

Guayaquil, á 2 de Noviembre de 1900.

El Secretario.

8 v.—330 *G. Yepez.*

NOTICIAS.

Almanaque.

Viernes 2 de Noviembre.—La Conmemoración de los difuntos

Bombas de guardia.

Hoy harán la guardia de depósito las compañías "Salamandra" N° 2 y "Beliario González" N° 1.7—Ayudante de ronda señor José Francisco Drouet.

Vapores fluviales

El "San Antonio saldrá mañana para Naranjal á las 5 y ½ de la tarde.

El "Daule" saldrá mañana para Daule á las 11 y ½ a. m.

Una de las mayores casas de primer orden de vinos de Burdeos pide agentes para las compras, monopolio, Dirección con referencias de Bancos en Burdeos.—Agencia Street, 30, Cornhill, LONDON —England.

Servicio telegráfico

Se encuentran interrumpidas todas las líneas al Interior, según nos comunican en la oficina telegráfica, motivo por el cual no damos nuestro acostubrado servicio.

La tomó infraganti

Verse dos mujeres esta mañana en la plaza del mercado, provocarse pálida la una, la otra con los ojos encendidos de cólera, y, sin miramiento alguno, chocar rasguñándose las mejillas, todo fué cosa de un minuto; y se hubieran destrozado á no haber habido quien las separara.

El motivo fué haber encontrado la una conversando á la otra con su marido.

El inspector del mercado hizo conducir á la una, llamada María Varas, á la Intendencia; la otra tomó las de Villadiego, sin ser notada.

A Quito

El Juez 2.° de Letras de la provincia ha ordenado que la maleta de equipaje que se le tomó en la Policía al señor Jorge Thomas, sindicado por la casa de Sibert de abuso de confianza, sea enviada al Juzgado 1.° de Letras de Quito, por haber esta autoridad levantado allá el respectivo juicio crimidal.

Parte de Policía

Día 2

Daniel Molina, fué conducido preso por embriaguez.

—José Muñoz, por igual causa.

—Juan Barros, para la averiguación de unas alhajas.

—Belisario Salvo, por embriaguez y haber formado escándalo tarde de la noche.

—Aurelio Villao, por embriaguez é inmoralidad.

—Juan Gregorio Escalante y Roberto Castellano, por escandalosos.

—José Mercedes Tircio, por openerse á la captura de unos contraventores.

—Guillermo Castro, por escándalo.

—Alcides Salcedo, por haber herido á un peón.

—El oficial Egüez comunica que en la casa del señor N. Rodríguez, situada en la calle del "Chimborazo", ocurrió un amago de incendio en el cuarto habitado por Rosa Nivela, la que fué citada para que se presente ante el señor Comisario de turno.

—El oficial Piedrahita comunica igualmente que un señor N. Chávez fué el promotor de un gran escándalo en el establecimiento N° 12 de la calle de "San Carlos", en donde se refugió dicho caballero, quedando citado con tal motivo el dueño del mencionado local.

—También comunica el mismo oficial, que en la "Avenida Olmedo" casa N° 120 formaron otro escándalo, dos hombres y dos mujeres, cuyos nombres ignora.

—Reynaldo Sanvedra, por maltratos.

—Juan J. Mejía y Daniel Cruz, por escándalo.

—María del Rosario, por inmoral.

—Joaquín Salazar y Alejandro Salazar, por escandalosos.

—Melchor S. Mendoza ha sido remitido de Chongón, por rapto.

—Juan Moreno, por escandaloso.

—Andrés Vera, de orden del Comisario Arbelaiz.

—Los contraventores que han pernoctado en los calabozos de la Policía, son 20.

En el Cementerio

Recorríamos esta mañana rápidamente ese fúnebre santuario cuando llamó nuestra atención la siguiente voz de filial cariño:

A MI MADRE

Tú no has muerto mi bien, madre adorada,
Para tu hija amada;
Tú no has muerto, que estás transfigurada
En mi ángel tute ar,
Y de ese modo, no he quedado sola,
Y es mi luz la aureola
De tus virtudes en mi triste hogar!

Jacinta.

La anterior estrofa constaba en la tarjeta de una de las coronas colocadas en la bóveda que guarda los restos de la que fué señora Gregoria León viuda de Peña, madre de la señora Jacinta Peña de Calderón.

Nuevo Comité

La Sociedad Cooperativa del Guayas en sesión de ayer eligió su nuevo Comité para el año 1901, del modo siguiente:

Presidente, doctor Federico G. Pérez Aspiazu; Vice-presidente, señor Miguel Campodónico; Tesorero, señor A. Icaza G.; Secretario, señor G. Higgins; Prosecretario, señor A. Jaime M.; Vocales; señores Tadeo Planas, Manuel M. Valverde, Julio Concha, Pedro Miller, J. H. Estéves, Ernesto Blum; Síndico, doctor J. L. Fébres Cordero; médicos, doctores León Becerra y G. Gilbert.

Antes de la elección, la Junta General de dicha Sociedad dió, previo acuerdo, un voto de aplauso á los señores Campodónico y doctor Estéves.

Estatutos

Hemos recibido un folleto que contiene los "Estatutos de la Sociedad Cooperativa de Los Ríos".

Cuantas personas sufren de depresión nerviosa, de neurastenia ó de cansancio, deberán hacer uso de la **NEUROSINE PRUNIER** la cual es sin duda alguna el mejor reconstituyente del sistema nervioso.

A diferencia de lo que ocurre con otros productos, la **NEUROSINE PRUNIER** puede seguirse usando, sin el menor inconveniente, por tiempo indefinido. Hállase de venta en todas las farmacias.

Huésped liberal

Procedente de Manta, llegó á este puerto, en el vapor caletero el señor General José A. Ramírez U.

Es el General Ramirez, uno de los liberales que han luchado en la actual revolución de Colombia.

A él se debe la toma de Tumaco y la de Guapi. También estuvo en Panamá en donde salió herido y escapó por la playa con 150 que le acompañaban.

Vapor del Sur

Ayer á las 2 y media fondeó en el puerto el vapor alemán "Hathor" de la compañía Kosmos, procedente de los puertos del sur.

Ha traido del Callao como pasajero en el señor1.° Carlos Wallensoerber.

En tránsito para el norte: Leonardo de Lazanne.

En sus bodedas 1500 toneladas de carga para el comercio de esta plaza.

Movimiento fluvial

El vapor Pampero llegó ayer á las 5 p. m. de Babahoyo con los siguientes pasajeros:

Jesús Ochoa, Mercedes Dávila, Encarnación Peñaherrera, M. D. Tello, J. A. Manrique, Rosa Tello, J. Riera, J. Mosquera, Francisco Destéfano, B. Parrales, F. Pranja, C. E. Echeverría, J. V Echeverría, A. Montesdeoca, L. A. Icaza, J. Cepeda, L. C. Calderón, A. Abate, A. Plaza, J. Francisco Arzube, F. Salcedo, J. Balda, Kico Chuy, Tua Ling, C. Aguirre, J. Frere, J. Hunolde.

—Ayer entraron las siguientes balandras:

De Chanduy: "Hermosa Florinda"; de Manglar: "Reina de Hungría; de Balao: "Jacinta de Jesús"; de Santa Rosa: "Mora"; de Puná: "Isabel María"; de Ballenita; "Floripa"; del Morro: "Nueva Refacción" "María Isabel"; de Posorja: "Bella Dolores"; bote: "Angelito".

—Salieron las siguientes balandras: para Manglar: "Zoila Victoria" y "Dos Hermanas"; para Posorja: "Nueva Fortuna" y "Jacinta de Jesus"; y para Chumite: "Venedora".

—El "Daule" llgó del puerto del mismo nombre á las 6 p. m.

—Trajo los siguientes pasajeros: en primera: Pacífico Valdez, Delfina Delgado, Pedro Plaza I., José Bendezar, V. Triviño, José Ubilla, Antonio Solórzano, Rosa Martillo, Margarita Jiménez, Teresa de López, Mercedes Mariño, Mercedes Tola, Guadalupe de León, Aparicio López y cuatro chinos. En segunda 23.

Amago de incendio

En la madrugada de hoy ocurrió un amago de incendio en el cuarto de Rosa Nivela, situado en la calle del "Chimborazo" N° 336.

Declaraciones

Hoy se tomarán declaraciones en el sumario iniciado contra Alcides Salcedo, quien hirió casualmente con un tiro de escopeta á Francisco San Lucas; hecho del que dimos cuenta en la edición de esta mañana.

El herido continúa en el Hospital Civil.

Ahogado

Hoy en la mañana surgió en la ría cerca del Conchero el cadáver de un individuo.

Como se encontraba completamente desfigurado, á causa del estado de descomposición en que se hallaba, no se le pudo identificar.

Fué trasladado en una camilla al Cementerio.

Comisario

El Domingo saldrá para Samborondón el Comisario de Policía señor Víctor Castro acompañado del Secretario de Policía señor M. de J. Baquerizo Noboa y el amanuense señor Bartolomé Fuentes, con el objeto de practicar unas diligencias judiciales encomendada por el Juez segundo de Letras.

Quito, Noviembre 25 de 1892.

Señores Scott y Bowne, Nueva York.

Muy Señores Míos: Tengo la grata satisfacción de comunicar á Uds. los resultados que en mi práctica médica he conseguido con la Emulsión de Scott. Es un medicamento que nada deja que desear en los casos en que se halla indicado.

No puedo menos que facilitar á Uds. por tamaño bien hecho á la humanidad doliente.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecerme de Uds.

Atto. y S. S.

DOCTOR BENJAMIN JIMENEZ.

Incidente

A las 9½ de la mañana de hoy una de las mulas que halaban el carro N° 14 de la línea del Hipodrómo, sufrió un resbalón frente á la Policía con peligro de haber sido víctima por las ruedas.

El bretero estuvo listo para hacer levantar la mula.

Calificados

En la mañana de hoy fueron calificados por el señor Comisario de turno 12 contraventores acusados de diferentes faltas.

Oficina de estadística

La Oficina de Estadística ha hecho retratar á Samuel Wilsdon autor del robo verificado al Cónsul americano.

Mataperros

Llamamos la atención de la Policía sobre una partida de muchachos vagos que se reunen todas las noches en la intersección de las calles de "Caridad" y Artesanos.

También debe la Policía impedir que algunos jovencitos que se sitúan en los cafés de chinos, situados en la Plaza de "Bolívar" molestan á los transeuntes.

La prensa local se ha ocupado diariamente de los escándalos cometidos por estos jóvenes y como continúan en su pésima costumbre se les recomendamos cual se lo merecen.

Misa para los difuntos

En la mañana de hoy se celebró en la iglesia Catedral una misa por los difuntos; además los sacerdotes cantaron los responsos de estilo en esa ceremonia.

Hubo proseción dentro del templo, cuyo pavimento estaba lleno de devota concurrencia.

SE VENDE.—Una prensa Liberty con tipos para imprimir periódicos y obras. Dirigirse á *Gómez Hnos.*

Ayudad á la Naturaleza.

La tierna infancia, los niños que crecen, necesitan buen alimento, muy raras veces medicina. Si no les prueba el alimento, algo pasa. Hay que prestarles una ligera ayuda para que la maquinaria digestiva funcione debidamente.

LA EMULSION DE SCOTT

DE

Aceite de Hígado de Bacalao

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa,

allanará, por lo general, esta dificultad.

Si se vierte de una cuarta parte á una mitad de una cucharadita en la mamadera del niño tres ó cuatro veces al día, se notará una mejoría muy marcada. Para los niños mayores, de media cucharadita á una cucharadita, disueltas en la leche, si se desea, bastarán para demostrar sus grandes propiedades nutritivas. Si la leche de la madre no nutre al niño, aquélla necesita la Emulsión. Sus efectos se notarán inmediatamente, lo mismo en la madre como en el niño.

SCOTT & BOWNE, Químicos, New York

Exíjase la legítima de Scott con el envoltorio completo en que aparece la contraseña del pescador que lleva sobre los hombros un gran bacalao.

LOS PURITANOS

SUCURSAL

Se fabrican los mejores Cigarros y Cigarrillos de la República.

AGENCIA DE NEGOCIOS.

Cigarros de toda clase y precios; Cigarrillos de á $ 05, pectorales, hebra y trigo.
Documentos de Aduana, Estampillas, Papel sellado, Pagarés.
Venta de "El Tiempo", "La Nación", "El Grito del Pueblo", "El Telégrafo", "El Diablo Predicador", "El Sancho Panza".
Cobro de planillas; reparto de invitaciones; datos del interior y extranjero; se alquilan casas en el Perú y Chile.
Compra y venta de Acciones y Cédulas.

—ATENCION ESPECIAL—

Al cambio de domicilio, entendiéndose la casa en dejar arreglada la nueva instalación y respondiendo por quebraduras y roturas.
Cambio de moneda; Préstamos de dinero, comisiones, consignaciones, tarjetas de bautizo, pedido de medallas, partes de matrimonio, Documentos de Letras.

AGENCIA DE "EL TIEMPO".

Agentes de "La Nación", Aduana y embarcaciones.
Relojes, cortaplumas y tijeras, alhajas en general, juguetería y un regular surtido de artículos para señoras.
Servicio rápido.—Al cambio de moneda y á los préstamos sobre alhajas y valores en general.—Calle de "Pedro Carbo", junto á la Agencia Funeraria del señor Larreta.
Agencias en Quito.—Lima.—Valparaíso.

Estrada & Ca.

Guayaquil, Octubre 15 de 1900.—1 m.

Sorprendentes curaciones

LISIMACO PALACIOS.

Hago saber al público en general que me encuentro en esta simpática población, donde he abierto mi CONSULTORIO, para dedicarme como lo he hecho con admirable éxito, á las curaciones de las SIFILIS y de todas las enfermedades que provienen de la sangre y de otras causas.

La sociedad entera tiene conocimiento de que con el secreto maravilloso que poseo he curado á multitud de personas de todas clases. Así pues, sin charlatanismo ni frases pomposas retumbantes, me ofrezco á prestar mis servicios por precios módicos ó convencionales, á todas las personas que padezcan de las enfermedades siguientes, en un término que no baje de

15 DIAS NI EXCEDA DE 30

Sífilis en todas sus acepciones, Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Raquitismo, Enfermedades de las mujeres, (males de cintura), Reumatismo, Gota, Mal venéreo ó afecciones mercuriales y sifilíticas, como; chancro, bubones, gonorreas, escrófulas, (anginas) y úlceras de todas clases, afecciones de la piel, como: tumores, empeines y erupción herpética, inflamación de las articulaciones y dolores de los huesos, etc., etc.

Excuso publicar certificados de personas notables, porque repito, mi secreto para las curaciones, es sorprendente, siendo el específico que confecciono y empleo, de sustancias vegetales, inocentes, de buen sabor y en extremo benéficas.

Tengo abierto mi consultorio de 6 á 9 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde siendo gratis las consultas á los pobres, quienes sólo pagarán las medicinas.

Pasaré á los domicilios que se me designen.

La medicina se despacha á donde la pidan y para el clima que sea.

Calle de la Caridad, intersección Colón y Sucre, casa en construcción, fijarse en el cuadro.

Guayaquil, Diciembre 6 de 1900.—1 m

Alejandro Romo Leroux

ABOGADO.

Tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales.

Cuenta con agentes de garantizada honradez y actividad.

Se encarga de hacer por cuenta propia los gastos judiciales, según las condiciones de la defensa encomendada.

Y defiende gratis á los pobres.

Su estudio y domicilio: "Clemente Ballén" entre "Chimborazo" y "Escobedo", casa del señor Antonio Nieto, entresuelos. Teléfono 253.—Setiembre 5.—3 m

Se vende

La casa de la señora Mercedes T. viuda de Juanola, situada en la calle de Aguirre.

Para informes, precio y condiciones de pago entenderse con el señor Juan Vallarino, apoderado de dicha señora.

Guayaquil Octubre 3 de 1900.—1 m.

Institución humanitaria

Apesar del gran número de doctores distinguidos y de instituciones médicas que hay en los Estados Unidos, difícilmente se podrá encontrar entre ellos una persona ó una sociedad que haya hecho á la humanidad doliente tantos beneficios como la UNIVERSAL VITALINE Co., de Hammond, Ind.

Esta es una sociedad formada por varios médicos europeos que por espacio de muchos años se han consagrado especialmente al tratamiento de las enfermedades de los organos sexuales y otras secretas. Como resultado de su larga práctica y vastos conocimientos en la materia, esta sociedad ha adoptado un sistema de tratamiento interno y externo que nunca deja de efectuar la curación ni aun en los casos más complicados y graves, en que el paciente ha tratado en vano por muchos años de recobrar la virilidad perdida.

LOS QUE PADEZCAN DE FALTA DE VIGOR

Impotencia, espermatorrea, escoriamiento de los órganos, desórdenes de los riñones ó de la vejiga, debilidad general, emisiones nocturnas, varicocele ó otras consecuencias de excesos, deben consultar por correspondencia á esta sociedad, y ella dará un regimen que pueden seguir en su propia casa.

Para demostrar la gran utilidad de su tratamiento, ofrece enviar gratis á quienes la pidan una muestra de su eficaz remedio en un paquete cerrado y sellado que irá por correo, certificado, y los interesados solo necesitan mandar en cambio $ 1.00 en sellos ó dinero de los Estados Unidos para pagar el costo del franqueo.

UNA SOLA MUESTRA BASTARÁ PARA CONVENCER Á CUALQUIER PACIENTE DE QUE SE PUEDE CURAR, Y PRONTO.

La Correspondencia debe dirigirse á la

UNIVERSAL VITALINE Co.,

Apartado 923. HAMMOND, IND., E. U. A.

EL TIEMPO

Diario de la mañana, político, literario, noticioso.
SE publica todos los días del año.
TIENE Agentes en todas las ciudades y en casi todos los pueblos de la República y en algunas ciudades del extranjero

SUSCRIPCIONES.

En Guayaquil no tiene suscriptores y en provincias y en el exterior, según la siguiente

TARIFA

Provincias		Exterior	
Año	$ 12	Año	$ 20
Semestre	" 7	Semestre	" 10
Trimestre	" 4	Trimestre	" 6

PUBLICACIONES

En la sección INTERESES GENERALES, la columna	$ 50.00
En la sección COMUNICADOS, cuando se publique la firma de responsabilidad, la columna	" 20.00
Y cuando se publique sólo con *pseudónimos*	" 25.00

RECLAMOS

Por cada palabra ..... $ 0.20

AVISOS

Hasta 15 veces, *quince centavos* el centímetro lineal á una columna. Hasta 30 veces, *diez centavos.*

En la 2ª página, los precios son dobles.

Después de un mes, los avisos se sujetarán á las siguientes condiciones:

PAGINAS 1ª, 4ª, 5ª y 8ª, $ 2 al mes por cada centímetro lineal á una columna.

PAGINAS 3ª, 6ª y 7ª, $ 3.

PAGINA 2ª, $ 5.

Los precios anteriores están sujetos á los siguientes descuentos:

Por año	30 %
Por semestre	20 %
Por trimestre	15 %

Los avisos que se deseen con filetes bordados ó de forma caprichosa, tendrán 10 % de recargo.

En todo caso los pagos son adelantados.

Los talleres de "El Tiempo" cuentan con prensas, tipos y toda clase de materiales nuevos, para hacer trabajos tipográficos elegantes y correctos.

Las invitaciones de duelo se trabajan á cualquier hora del día ó de la **NOCHE** y para la hora que se pidan.

Se dora á fuego.

OFICINAS Y TALLERES:

Calle de AGUIRRE y PEDRO CAPBO

TELÉFONO N° 52—CASILLA DE CORREOS N° 7

por la ley para cubrir el presupuesto de guerra civil.

mento en los ramos comunes, en los que dos al adelanto y progreso del país.

JARABE GUILLIERMOND

IODO-TANICO

EL MEJOR SUCEDENTE DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

ENFERMEDADES DE PECHO — LINFATISMO

CATARROS — ANEMORREA — ALBUMINURIA

Depositario General: G. DEGLOS, 18, Boulevard Montparnasse, Paris.

INJECTION CADET

CURACION CIERTA en 3 Dias sin otro medicamento

Boulevard Denain, 7, PARIS, y en las principales Farmacias.

Nueva Terapéutica

NATURAL

La grande ventaja de este nuevo método es el simplificar el arte de curar y los medios de hacer este ejercicio posible á toda persona inteligente.

El número de servicios que se puede hacer de este modo á la humanidad es incalculable. Para poner esta práctica al alcance del mayor número se han escrito multitud de obras destinadas á allanar las primeras dificultades de iniciación para reconocer y tratar las enfermedades. En este órden de ideas conviene particularmente llamar la atención del lector acerca de la siguiente obra.

MANUAL DE ELECTRO-HOMOEOPATÍA É HIGIENE

Este libro es una exposición clara y metódica del asunto. Todos los que lo lean y lo mediten se convencerán de lo que es la nueva terapeutica natural y ensanchando de esa manera el círculo de sus conocimientos, estarán en actitud de prestar grandes servicios á los que estan á su lado.

Este libro encuadernado (2 f. 50 en Ginebra y en Francia) se halla en el *Instituto Electro-homeopático de Ginebra* (Suiza) o en su depósito:

Depositario en *Guayaquil*: J. PAYEZE

HIERRO QUEVENNE

El Unico Aprobado

por la ACAD. de MEDICINA de PARIS

CURA: ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, FIEBRES. — *Exijir el Verdadero.*

14, Rue des Beaux-Arts, Paris.

Dr. Alejandro de Janon

CIRUJANO DENTISTA

Establecido en esta ciudad en 1889.

Calle de la Municipalidad No 268. Consultas y extracciones gratis todos los domingos de 8 á 10 a. m., en el "Manicomio Velez".

Octubre 26—3 m

Remate

A virtud de la ejecución seguida por el Banco Territorial contra don Francisco Torres, representante legal de su esposa legítima señora Natividad Ugarte,) por cantidad de sucres, se venderán en remate público los dos fundos rústicos hipotecados por los deudores mencionados, que son una huerta de cacao en terreno propio sita en la parroquia de Buenavista que antes formaba parte del Cantón de Machala, y hoy pertenece al del Pasaje, Provincia de "El Oro," compuesta de 8.217 matas de cacao cargadoras avaluadas á 12 reales cada una; manchas de caña y terrenos incultos. Y el otro fundo consistente en una huerta de cacao en terreno propio, ubicada en el sitio de "El Limional", jurisdicción de la Parroquia del Pasaje, antes de Machala y hoy del Cantón Pasaje, Provincia del Oro, compuesta de 1.812 matas de cacao cargadoras, avaluadas á razón de 12 reales por cada mata; manchas de caña y terrenos incultos.

La subasta tendrá lugar el día 7 de Noviembre próximo á las tres y media de la tarde en el lugar de costumbre.

Lo que se pone en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Guayaquil, Octubre 30 de 1900.

El Escribano Público.

8 v. *Antonio D. Maldonado.*

CARTA EXPLICADA

DEL DR. GONZÁLES SUÁREZ.

Se vende en esta imprenta á 50 centavos ejemplar.

Guayaquil, Octubre 26 de 1900.—1 m.

Vicente Gonzales Bazo,

(ANTES GONZALES Y RIVAS)

AGENTE COMISIONISTA.

—GUAYAQUIL.—

OFICINA: Calle Pichincha, [casa de Dn. Aurelio Aspia

CABLE—"ZALES." CORREO—Casilla 4.

Compra y Venta de Acciones, Cédulas y toda clase de Valores

Compra y venta de Fincas Urbanas y rústicas.

Hipotecas—Préstamos—Documentos—Despachos de Aduana—Embarques seguros de Vida y Contra Incendios—Arreglo de títulos de propiedad—Balances—Informes comerciales.

Sección especial para el despacho de Aduana y para el interior.

Atención especial á los Agentes Viajeros

CONEINE del Dr FOURNIER KAVA SANTAL

Las Capsulas de KAVA-SANTAL curan radicalmente en algunos días, secretamente, sin régimen ni tisana y sin cansar ni perturbar los órganos digestivos, las ENFERMEDADES SECRETAS tales como:

BLENORRAGIAS

URETRITIS CISTITIS

VENTA POR MAYOR: *PARIS, 22, Place de la Madeleine.*

DEPOSITARIO en *Guayaquil*: J. PAYEZE.

"HOUBIGANT"

PARIS Perfumista de S.M. la Reina de Inglaterra y de la Corte de Rusia *PARIS*

AGUA de HOUBIGANT la más apreciada para el TOCADOR

LOCIÓN VEGETAL para la belleza de los CABELLOS

JABONES:

Royal Houbigant — Peau d'Espagne — Violette idéale — Fougère Royale

POLVOS DE ARROZ:

Ophelia — Peau d'Espagne — Violette idéale — Royal Houbigant

PERFUMES:

Royal Houbigant — Peau d'Espagne — Violette idéale — Fougère Royale Moika — Bouton d'or — Chypre Royal — Œillet Reine

Según la Opinión de los Profesores

BOUCHARDAT *Tr. Farm.*, pag. 300. GUBLER *Comment. du Codex*, pag. 813. TROUSSEAU *Thérap.*, pag. 214. CHARCOT *Clinic. Salpêtrière.*

EL VALERIANATO DE AMONIACO DE PIERLOT

es un neurasténico y un poderoso calmante

de las NEVROSIS de las NEVRALGIAS y de la NEURASTENIA

Jaquecas, Vapores, Insomnios, Tos nerviosa, Palpitaciones, Espasmos, Corea, Convulsiones. Reglas dolorosas, difíciles. Ciática; Epilepsia, Histérico, etc.

En caso de disgusto por el olor, tomar el VALERIANATO de PIERLOT en Perlas.

LANCELOT & Cie, 26, rue St-Claude, PARIS, y en todas las Farm.

GRAINS de Santé du docteur FRANCK VÉRITABLES

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr FRANCK

Estreñimiento, Jaqueca, Malestar, Pesades gástrica, Congestiones, curados, ó prevenidos.

(Rótulo adjunto en 4 colores)

PARIS: Fis LEROY, *y en todas las Farmacias*

¡OH GRANDE REMEDIO!

Especifico de Clark

INFALIBLE

Para la curación de la Debilidad Nerviosa, Espermatorrea Impotencia, decaimiento prematuro, Enfermedades de la Vegiga ó de los Riñones y Debilidad de los Organos Genitales.

Vigorizador de la vida

ESTE ESPECIFICO curará aun cuando hayan fallado todos los demás Remedios y es el único medicamento que cura todos los casos como falta de virilidad y enfermedades en los órganos genitales: obra como calmante y devuelve prontamente al enfermo la salud del cuerpo y la del espíritu, comunica fuerza y vigor, revive las funciones orgánicas y entona especialmente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y cesando por último la excitación general que suele acompañar á estos casos.

Se hallará de venta en todas las Droguerías y Boticas del mundo.

DEPÓSITO:—Clark's Specific.

Nbre. 17 1 año 36 140 East. 30 Street. Nueva York, E. U. A.

Adoptado en varios hospitales

SANDALO BRETONNEAU

El más apreciado por los Médicos.

Mrs LANCELOT, 26, Rue St-Claude, PARIS.

JAQUECA CURADA

con una sola dosis de CEREBRINE

Hace agradable, obrando directamente sobre los centros nerviosos. Tomada en cualquier instante de un acceso de JAQUECA ó de NEURALGIA se hace desaparecer en menos de 10 á 15 minutos.

La CEREBRINE posee maravillosa acción contra las Neuralgias faciales, intercostales, reumáticas y ciáticas, el Vértigo estomacal y más que todo contra los cólicos periódicos de las señoras. — Frasco en Paris, 5 fr.

E. FOURNIER, Paris, 114, rue de Provence y en todas las Farmacias y Droguerías.

KOLA Granulée BOUTY

ALIMENTO ECONÓMICO

Regulador del Corazón

Anti-neurasténico - Febrífugo

TÓNICO PODEROSO

Excitante del sistema muscular

PARIS Laboratorio de las ciencias medicales 119, rue d'Aboukir.

En *Guayaquil*: J. PAYEZE

NEURALGIAS

CHLORETHYLE BENGUE

ANESTÉSICO LOCAL INSTANTÁNEO

Dr BENGUE, 19, 21, 23, L. Bragras, Paris

Depositario en *Guayaquil*: J. PAYEZE

POMADA Tánica ROSADA

Para devolver á los cabellos blancos su COLOR PRIMITIVO

POMADA DE BREA

y de QUINA contra las PELÍCULAS SIGUIENDO la FÓRMULA del Dr NYSTEN

PARIS FILLIOL, rue Lafayette, 53.

En *Guayaquil*: J. PAYEZE

LOMBRIZ SOLITARIA

CURACION CIERTA en 2 HORAS, con los

GLÓBULOS SECRETAN

Farmacéutico, Licenciado y Premiado

Unico REMEDIO INFALIBLE

ADOPTADO POR LOS HOSPITALES DE PARIS

Depósito en todas las principales Farmacias.

¡Indigestion!

¿Pierde usted las fuerzas? ¿Le falta el apetito? ¿Le causa malestar el alimento quetoma? ¿Padece usted de entorpecimiento del hígado? Para vencer estos trastornos convendrá fortalecer el estómago, vigorizar los nervios y entonar todo el sistema.

La Zarzaparrilla del Dr. AYER

ha curado muchos enfermos de aquellas afecciones y de igual manera le curará á usted. Una señora desde un punto de la América Central escribe lo siguiente:

"Por muchos años estuve padeciendo de indigestión, jaqueca y falta de apetito y también de estreñimiento. Todo mi sistema parecía estar desarreglado. En estas angustiosas circunstancias un amigo me dijo que tomase la Zarzaparrilla del Dr. Ayer; seguí su consejo y ahora he de confesar agradecida que me curó con solo tomar algunas botellas."

LAS PÍLDORAS DEL DR. AYER

comunican actividad funcional al hígado y regularizan el vientre. Curan la jaqueca, la bilicidad y el estreñimiento. Tengan presente que para obtener toda la eficacia de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer precisa que centra una evacuación diaria ó de del vientre

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Cía., Lowell, Mass. E. U. A.

Imp. de "El Tiempo"